



Cuarta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Ejercicio 2026, del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., (OOSAPA).

En el Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., el día martes 04 de agosto de 2026, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., en las Oficinas Administrativas, con domicilio en calle Teponahuaztle #235, Ciudad Fernández, S.L.P., para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, y los propios del Reglamento interno del Organismo, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del Acta anterior.
4. Presentación y aprobación del segundo trimestre (abril-junio 2026) financiero, presupuestal y de desempeño.
5. Presentación del Manual para la Elaboración del Tabulador de Remuneraciones para los Servidores Públicos.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

N1-ELIMINAI

Para el desahogo del primer punto del orden del día: se da inicio a la sesión con el pase de lista a cargo del C. Antonio Hernández Galván, Director General de OOSAPA y Secretario de la Junta de Gobierno, encontrándose presentes el C. Rodolfo Loredó Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno, la L.M.E. Paola Marisol Vela Ayala, representante de la Comisión Estatal del Agua, la C. Yuriana Hernández Loredó, Regidora de la Comisión Especial del Agua del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., así como los miembros representantes del Consejo Consultivo, la Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez, Presidente del Consejo Consultivo y el C. Rubén González Espinoza, 1^{er} Vocal del Consejo Consultivo, así como también nos acompañan como invitados el Dr. Juan Carlos Díaz Rivera, Gerente Administrativo de OOSAPA, la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón, Contadora de OOSAP y LA. Yeni Julia Zamora Azua, Contralora interna de OOSAPA; toma la palabra el Director General y comenta, que por causas de fuerza mayor la L.M.E. Paola Marisol Vela Ayala, tomara la reunión a distancia ya que no le fue posible asistir de manera presencial a la misma.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día: Una vez que se efectuó el pase de lista, se comprueba que existe quórum legal, por lo tanto, el C. Antonio Hernández Galván, Secretario de la Junta de Gobierno, pide al Presidente de esta Junta de Gobierno, realice la instalación de la presente sesión, toma la palabra el C. Rodolfo Loredó Hernández, y agradece la asistencia a la cuarta reunión de nuestra Junta de Gobierno de este Organismo Operador de Agua Potable de esta Cabecera Municipal de Ciudad Fernández, da las gracias por estar con la mejor intención de participar y declara que existe quórum legal

N2-ELIMINADO 107

N3-ELIMINADO 107

lo que nos permite sesionar y tomar los acuerdos como válidos, por lo cual declara abiertos los trabajos de esta Junta de Gobierno siendo las 13:20 p.m., y hace votos para el éxito de la presente sesión.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día: el C. Antonio Hernández Galván, Director General de OOSAPA, pide se dispense la lectura del acta anterior de Junta de Gobierno, la cual fue la No. 03/2026, ya que esta, ya fue leída y firmada por cada uno de los integrantes que asistieron a dicha reunión.

El punto es sometido a votación por los miembros de la Junta de Gobierno y aprobado por unanimidad.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día: El C. Antonio Hernández Galván, Director General de OOSAPA, cede la palabra a C.P. Fabiola Matilde Juárez cerón, contadora de OOSAPA quien procede con la presentación del segundo trimestre (abril-junio 2026) financiero, presupuestal y de desempeño.

**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
 Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ (OOSAPA)**



SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico Mensual de Ingresos

Del 01/Abr./2026 Al 30/jun./2026

Rubro de Ingreso		Presupuesto Vigente	Presupuesto trimestral	Transferencias Presupuestales	Abr	May	Jun	Total	Diferencia (Vigente - Total)
35.00	Contribuciones de Mejoras por	5000.000.00	5123.000.00		\$23,580.00	\$0.00	\$46,515.00	\$69,524.00	\$55,016.00
35.01	Aportación municipal Privada	3500.000.00	3125.000.00		\$23,580.00	\$0.00	\$46,515.00	\$69,524.00	\$55,016.00
43.00	Derechos por prestación de servicios								
43.01	Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$20,323,000.00	\$5,230,750.00		\$1,553,211.74	\$1,417,042.91	\$1,803,886.94	\$4,773,131.10	\$168,918.91
43.01-01	a) Contratación del servicio	\$1,244,000.00	\$311,888.00		\$93,428.89	\$115,147.45	\$101,644.52	\$306,212.92	\$4,757.08
43.01-01-01	Instalación de Toma de Agua	\$400,000.00	\$100,000.00		\$38,794.43	\$39,211.71	\$11,576.83	\$89,582.97	\$3,176.14
43.01-01-02	Instalación de Desagüe de Drenaje	\$100,000.00	\$20,000.00		\$16,144.45	\$17,729.15	\$21,276.24	\$55,149.84	\$3,750.81
43.01-01-03	Derechos de conexión de Toma de Agua	\$100,000.00	\$25,000.00		\$10,272.46	\$13,556.63	\$14,325.34	\$38,154.43	\$9,888.17
43.01-01-04	Reconexión	\$400,000.00	\$80,000.00		\$32,885.25	\$35,166.16	\$34,587.54	\$98,649.95	\$2,758.05
43.01-01-04-01	Baja Temporal	\$100,000.00	\$20,000.00		\$207.52	\$401.34	\$207.56	\$616.42	\$25,052.54
43.01-01-04-02	General	\$300,000.00	\$60,000.00		\$32,677.73	\$34,764.82	\$34,379.98	\$98,822.45	\$22,335.49
43.01-02	b) Tanto fijo (suministro de agua)	\$53,500.00	\$13,375.00		\$381.34	\$291.41	\$2,535.16	\$4,107.91	\$9,367.09
43.01-02-01	Comercial	\$45,000.00	\$10,500.00		\$881.34	\$691.81	\$2,577.16	\$4,107.31	\$8,362.69
43.01-02-02	General	\$8,000.00	\$2,875.00		\$93.00	\$99.60	\$87.00	\$279.60	\$7,485.40
43.01-02-03	Industrial	\$1,000.00	\$250.00		\$5.00	\$5.00	\$5.00	\$15.00	\$985.00
43.01-02-04	Público	\$500.00	\$125.00		\$2.50	\$2.50	\$2.50	\$7.50	\$492.50
43.01-03	c) Servicio medido	\$12,949,500.00	\$3,258,775.00		\$959,158.88	\$803,383.85	\$1,127,062.48	\$2,890,605.21	\$677,511.01
43.01-03-01	General	\$11,943,000.00	\$3,750,750.00		\$2,720,000.00	\$251,218.02	\$344,409.98	\$3,315,627.00	\$207,768.00
43.01-03-02	General	\$850,000.00	\$212,500.00		\$88,658.87	\$78,207.45	\$95,882.87	\$262,749.19	\$547,250.81
43.01-03-03	Industrial	\$900,000.00	\$225,000.00		\$99,799.00	\$87,000.00	\$103,000.00	\$289,799.00	\$610,201.00
43.01-03-04	Público	\$100,000.00	\$25,000.00		\$5,500.00	\$4,200.00	\$12,200.00	\$21,900.00	\$78,100.00

N4-ELIMINADO

N5-ELIMINADO 10

N6-ELIMINADO 107

43-01-04	d) Otros	\$2,576,000.00	\$544,000.00	\$140,967.51	\$68,846.79	\$213,234.30	\$420,103.51	\$220,967.49
43-01-04-01	Pagas de Fiebre	\$20,000.00	\$7,500.00	\$1,500.00	\$1,585.41	\$2,259.04	\$6,267.12	\$1,212.57
43-01-04-02	Venta de medidores	\$300,000.00	\$75,000.00	\$18,542.67	\$18,810.92	\$23,519.28	\$59,272.88	\$15,727.18
43-01-04-03	Reposicion de Toma de Agua	\$1,044.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00
43-01-04-04	Reposicion de Descarga	\$2,000.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750.00
43-01-04-05	Desactiva de Orenier	\$20,000.00	\$5,000.00	\$1,259.68	\$794.70	\$639.84	\$2,304.28	\$2,617.72
43-01-04-07	Cambio de nombre de Usuario	\$0,000.00	\$2,000.00	\$401.60	\$634.78	\$346.20	\$1,442.52	\$637.50
43-01-04-08	Cable de Instalaciones Nuevas	\$2,150,000.00	\$537,500.00	\$115,303.74	\$42,103.44	\$107,624.82	\$246,161.54	\$150,480.66
43-01-04-09	Cable de Fertilidad	\$25,000.00	\$6,250.00	\$2,502.26	\$2,002.40	\$1,511.44	\$7,507.20	\$1,297.20
43-01-04-10	Duplicado de Rectos	\$1,000.00	\$250.00	\$23.71	\$9.37	\$4.42	\$47.18	\$232.82
43-01-04-11	Comandas Diversas (de adeudo, historiales, etc.)	\$4,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
43-01-04-12	Cable de Hermeticidad	\$20,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
43-01-04-13	Cable de Trazado y Cierre	\$12,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
43-01-05	e) Tanto para conservacion y mantenimiento de la red	\$2,500,000.00	\$625,000.00	\$199,714.83	\$138,987.52	\$222,891.67	\$614,584.82	\$18,405.98
43-01-05-01	Material de Fomera	\$200,000.00	\$50,000.00	\$14,857.48	\$13,479.58	\$22,570.00	\$58,912.37	\$8,312.37
43-01-05-02	Cable de Mar de Seta	\$150,000.00	\$37,500.00	\$9,714.31	\$11,222.00	\$8,317.35	\$29,234.28	\$8,246.74
43-01-05-03	Reposicion de Pavimento	\$150,000.00	\$37,500.00	\$10,822.11	\$9,832.69	\$9,889.38	\$20,344.07	\$7,405.91
43-01-05-04	Mantenimiento de Alcantarillado y drenaje	\$2,000,000.00	\$500,000.00	\$164,120.12	\$151,404.38	\$182,105.63	\$488,022.32	\$1,966.68
43-01-06	f) Drenaje	\$1,800,000.00	\$400,000.00	\$119,670.28	\$112,811.88	\$134,498.46	\$248,080.62	\$33,949.38
43-01-06-01	Derechos de Concesion de Alcantarillado y Drenaje	\$100,000.00	\$25,000.00	\$8,991.79	\$11,050.58	\$12,370.00	\$33,912.37	\$8,912.37
43-01-06-02	Saneamiento	\$1,500,000.00	\$375,000.00	\$109,678.50	\$100,961.30	\$121,528.46	\$232,168.25	\$40,027.01
45-00	Accesorios de Derechos	\$400,000.00	\$120,000.00	\$24,746.19	\$26,295.50	\$36,044.87	\$103,086.56	\$16,913.44
45-01	Recargas Manuales	\$400,000.00	\$100,000.00	\$24,746.19	\$24,571.36	\$24,271.49	\$97,298.94	\$2,623.96
45-04	Hydrat	\$00,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$3,724.14	\$1,966.38	\$1,690.52	\$14,229.48
51-00	Productos	\$10,000.00	\$2,500.00	\$1,737.33	\$1,002.00	\$1,031.12	\$5,610.48	\$5,810.48
51-01	Productos	\$10,000.00	\$2,500.00	\$1,737.33	\$1,002.00	\$1,031.12	\$5,610.48	\$5,810.48
51-01-01	Rendimiento a intereses de inversion de Cante	\$10,000.00	\$2,500.00	\$1,737.33	\$1,002.00	\$1,031.12	\$5,610.48	\$5,810.48
51-00	Aprovechamientos							
51-04	Reintegros	\$200,000.00	\$22,500.00	\$1.00	\$146,638.67	\$2.21	\$141,642.63	\$109,142.63
51-04-01	Reintegros y Reembolsos	\$200,000.00	\$22,500.00	\$150,000.00	\$1.00	\$146,638.67	\$2.21	\$141,642.63
55-00	Convenios	\$1,204,000.00	\$362,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$362,750.00
60-02	PROCDER	\$450,000.00	\$112,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$112,500.00
60-00	CULTURA DEL AGUA	\$1,000.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00
62-05	Programa Municipal	\$201,000.00	\$250,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00
Total		\$23,496,000.00	\$5,873,589.30	\$0.00	\$1,618,585.91	\$1,586,870.36	\$1,887,710.87	\$779,405.91

N9-ELIMINADO 107

N8-ELIMINADO 107



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD HERNÁNDEZ (COOSAPA)
SAN LUIS POTOSÍ

Análisis Mensual de Egresos Pagados por Capítulo del Gasto Del 01/abr./2026 al 30/jun./2026



(Cuentas con Movimientos)

(Cuentas con Movimientos)

Objeto del Gasto	Transmisión			Abr	May	Jun Total	Diferencia (Vigente - Total)
	Vigente	Permanente	Permanente				
9000 SERVICIOS PERSONALES	22,375,000.00	23,400,000.00	66,000.00	21,000,000.00	22,375,000.00	22,375,000.00	66,000.00
9100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	20,000,000.00	21,000,000.00	66,000.00	19,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	66,000.00
9101 Sueldos base al personal permanente	18,000,000.00	19,000,000.00	66,000.00	17,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	66,000.00
9102 Sueldos base al personal eventual	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00	1,900,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00
9103 Remuneraciones adicionales y especiales	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00	1,900,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00
9104 Bonificaciones	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9105 Gratificación de Fondo Fijo	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9106 Horas extraordinarias	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9107 Seguridad Social	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00	1,900,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00
9108 Aportaciones Cuotas IMSS	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9109 Aportaciones Seguro Coahuila y Fideicomisos	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9110 Aportaciones al fondo de reserva	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9111 Aportaciones al fondo para el seguro	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9112 OTRAS PROTECCIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9113 Pagos de Liquidaciones	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9114 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00	1,900,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00
9115 Bono de Fidelidad	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9116 Gratificaciones	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9117 Desvinculación O.P. por Jubilación	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9118 Desvinculación O.P. por Retiro	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9119 Bono de Retiro	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9200 MATERIALES Y EQUIPOS	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00	1,900,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00
9201 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00	1,900,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00
9202 Materiales, útiles y papelería para uso administrativo	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9203 Materiales, útiles y papelería para uso de la administración	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9204 Material de impresión y comunicación digital	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9205 Material de oficina	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9206 ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00	1,900,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00
9207 Productos alimenticios para personal	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9208 Productos alimenticios para animales	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9209 Alimentos para el consumo de administración	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9210 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y FABRICACIÓN	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00	1,900,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00
9211 Materiales de agua en Botas	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9300 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00	1,900,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00
9301 Productos minerales metálicos	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9302 Cemento y productos de cemento	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9303 Calles y productos de yeso	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9304 Maderas y productos de madera	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9305 Material eléctrico y electrónico	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9306 Artículos metálicos para construcción	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9307 Materiales complementarios	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9308 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9309 Material de Pintura	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9310 Pinturas de Sistema de Drenaje	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9311 Red de Agua Potable	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9312 Materiales de Sistema de Drenaje	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9400 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00	1,900,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00
9401 Productos químicos farmacéuticos	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9402 Fertilizantes, herbicidas y plaguicidas	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9403 Productos químicos	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9404 Otros	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9500 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00	1,900,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00
9501 Combustibles, lubricantes y aditivos	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9600 VESTUARIO, BLANCOS, PREMIAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00	1,900,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	66,000.00
9601 Vestuario y uniformes	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
9602 Premias de seguridad y protección personal	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00

N10-ELIM

N11-ELIMINADO 107

N12-ELIMINADO 107



N13-ELIMI

N14-ELIMINADO 1P2

N15-ELIMINADO 107

N16-ELTMTNADC

OOSAPA
 CIUDAD FERNÁNDEZ
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027

ANEXO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, AL CANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ (OOSAP)
Balanza Presupuestaria - LDF
 Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Estimador Aprobado (m)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	23,494,000	10,609,780	10,609,780
A1 Ingresos de Libre Disposición	23,494,000	10,609,780	10,609,780
A2 Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3 Financiamiento Neto	0	0	0
B. Gastos Presupuestarios (B = B1+B2)	23,494,000	9,638,234	9,638,234
B1 Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	23,494,000	9,638,234	9,638,234
B2 GASTO Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0
C1 Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
C2 Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el	0	0	0
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	971,546	971,546
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	971,546	971,546
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes	0	971,546	971,546

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
D. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (D = D1+D2)	0	0	0
D1 Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
D2 Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
IV. Balance Primario (IV = III + D)	0	971,546	971,546

Concepto	Estimador Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1 Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2 Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1 Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
G2 Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimador Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	23,494,000	10,609,780	10,609,780
A1.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1 Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	23,494,000	9,638,234	9,638,234
C1 Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	971,546	971,546
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento	0	971,546	971,546

Concepto	Estimador Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A2.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2 Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2 Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A2.1 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento	0	0	0

N17-ELIMI

**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE CENTRALIZADO DE AGUA POTABLE.
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
FERNÁNDEZ (OOSAPA)**



SAN LUIS POTOSÍ
Estados de Resultados
Del 01/abr./2025 al 30/jun./2025

	PERÍODO	%	Fecha de Impresión ACUMULADO	%
	1/abr. al 30/jun./2025		01/ene al 30/jun./2025	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$5,094,094.96	100.00%	\$10,609,780.33	100.00%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$69,324.00	1.37%	\$95,065.20	0.89%
DERECHOS	\$4,076,917.05	95.79%	\$10,273,434.60	96.82%
PRODUCTOS	\$5,610.40	0.10%	\$6,360.40	0.06%
APROVECHAMIENTOS	\$91,642.63	2.78%	\$294,320.13	2.73%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES,	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
Total de Ingresos	\$5,094,094.96	100.00%	\$10,609,780.33	100.00%
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4,432,360.06	97.02%	\$9,203,136.91	86.78%
SERVICIOS PERSONALES	\$2,041,525.17	55.78%	\$5,904,952.64	59.69%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$556,046.88	10.51%	\$1,245,029.44	11.73%
SERVICIOS GENERALES	\$1,035,008.01	20.31%	\$2,049,194.63	19.21%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$232,200.49	4.56%	\$470,728.43	4.43%
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$717,700.45	4.56%	\$470,728.43	4.43%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
INTERESES, COMISIONES Y OTROS	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	\$21,344.87	1.78%	\$174,535.96	1.64%
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES,	\$91,344.87	1.78%	\$174,535.96	1.64%
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$4,756,295.42	93.38%	\$9,848,401.20	92.82%
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$337,799.54	6.63%	\$761,379.13	7.17%

N20-ELIMINAR

N21-ELIMINADO 107

N22-ELIMINADO 107

**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
 ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
 FERNÁNDEZ (OOSAPA)**



SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Situación Financiera

Al 30jun./2026

	2025	2025	(Cifras en Pesos)	2025	2025
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	\$1,384,602.81		PASIVO CIRCULANTE	\$1,384,439.18	
DEPOSITOS Y EQUIVALENTOS	\$2,805,252.74		CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,384,439.18	
DERECHOS A RECIBIR DEPOSITO O EQUIVALENTOS	\$98,750.00		Total de Pasivos Circulantes	\$1,384,439.18	
DERECHOS A RECIBIR SERVICIOS O SERVICIOS	\$3,017.12		PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	
INVENTARIOS	\$778,457.91				
ALMACENES	\$170,774.47				
Total de Activos Circulantes	\$5,384,892.89		Total del Pasivo	\$1,384,439.18	
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$2,529,229.95		HACIENDA PÚBLICA/		
BENEFICIOS INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$170,000.00		HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	\$0.00	
BENEFICIOS MUEBLES	\$4,195,305.21		HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO OPERATIVO	\$2,529,229.95	
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00		RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	\$701,379.13	
DEPRECIACIÓN DEPRECIACIÓN Y	\$4,195,305.21		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1,827,850.82	
Total de Activos No Circulantes	\$2,529,229.95		EXCERTEO DE INSUFICIENCIA DELA	\$1,480,582.71	
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS	\$1,480,582.71	
			NO MONETARIOS		
Total del Activo	\$5,523,831.86		Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$4,589,332.77	
			Total del Pasivo y Hacienda	\$5,523,831.86	

N23-ELIMINADO

Una vez proyectados y analizados en su totalidad los Estados de Situación Financiera correspondientes al 2do. Trimestre (abril-junio) del ejercicio 2026; la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón, pregunta si existe alguna duda o comentario pueden expresarlo

En continuo uso de la palabra la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón, procede a exponer las Evaluaciones de Desempeño (MIR) del Organismo Operador correspondientes al 2º Trimestre. (Anexo I)

Toma la palabra C. Antonio Hernández Galván, Director General de OOSAPA, para comentar que, si tienen a bien levantar su mano en señal de Aprobación a al segundo trimestre (abril-junio 2026) financiero, presupuestal y de desempeño, mismos son aprobados por unanimidad por los miembros de la Junta de Gobierno.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día: El C. Antonio Hernández Galván, Director General del OOSAPA, cede nuevamente la palabra a la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón, Contador de OOSAPA, quien se encargará de la presentación del Manual para la Elaboración del Tabulador de Remuneraciones para los Servidores Públicos (Anexo II).

N24-ELIMINADO 107

N25-ELIMINADO 107

Toma la palabra C. Antonio Hernández Galván, Director General de OOSAPA, para preguntar si tienes alguna duda o comentario, a lo que responde que no, por consiguiente, procede comentando que tengan a bien el levantar su mano en señal de Aprobación del Manual para la Elaboración del Tabulador de Remuneraciones para los Servidores Públicos.

ASUNTOS GENERALES

Para el desahogo del sexto punto del orden día: toma la palabra el C. Antonio Hernández Galván, Secretario de la Junta de Gobierno, quien comenta que sedera el uso de la palabra a el Dr. Juan Carlos Díaz Rivera quien lleva a la mesa la lista de proveedores activos del organismo, aquellos a los que se han efectuado compras frecuentes a lo largo del año 2026. Destaca que este año se renovó la licencia del sistema comercial, una actualización que no se había hecho en un tiempo y que ha resultado en un mejor servicio para los usuarios, ofreciendo mayor rapidez y menos fallos. También se aborda el tema de la deuda del organismo con el Servicio de Administración Tributaria, señalando que se está pagando adecuadamente. Destacando que debido a la gestión eficiente que se ha realizado, el organismo mantiene una administración estable y con cifras positivas a pesar de la deuda.

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día: el C. Antonio Hernández Galván, solicita al Presidente de la Junta de Gobierno el C. Rodolfo Loredo Hernández realice la clausura formal de esta sesión ordinaria, a lo cual el Presidente expresa que agradece a todos su participación en esta cuarta Reunión de Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable OOSAPA de nuestra Cabecera Municipal, por lo que una vez que hemos solventado todos los puntos del orden del día, me corresponde como Presidente de la Junta de Gobierno declarar legales y validos todos los acuerdos tomados en esta Junta de Gobierno y siendo las 14:02 horas declara cerrados los trabajos de esta Junta de Gobierno y agradece la participación y compromiso que tiene este Organismo para solventar los problemas que van concurriendo y los acuerdos muy certeros que se han tomados.

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobación de pase de lista por parte del C. Antonio Hernández Galván, Director General del Organismo Operador.

SEGUNDO: Aprobación por unanimidad de la Instalación de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Gobierno.

TERCERO: Aprobación por unanimidad de la Lectura del Acta Anterior 03/2026.

CUARTO: Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre 2025 (Abril - Junio 2026).

QUINTO: Aprobación del Manual para la Elaboración del Tabulador de Remuneraciones para los Servidores Públicos.

SEXTO: Aprobación de los Asuntos Generales emanados de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Gobierno.

SEPTIMO: Aprobación de la Clausura de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Gobierno.

N27-ELIMINADO

N28-ELIMINADO 107



**HOJA DE FIRMAS DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 04/2026
DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2026.**

N29-ELIMINADO 107

C. RODOLFO LOREDO HERNANDEZ
Presidente Municipal de Ciudad Fernández y
Presidente de la Junta de Gobierno

N31-ELIMINADO 107

C. YURIANA HERNÁNDEZ LOREDO
Regidor Representante de la Comisión
Del Agua del H. Ayuntamiento de Ciudad
Fernández, S.L.P. ante OOSAPA

N30-ELIMINADO 107

L.M.E. PAOLA MARISOL VELA AYALA
Representante de la
Comisión Estatal del Agua

N32-ELIMINADO 107

**ING. ALEJANDRA GUADALUPE
MARTINEZ MARTINEZ**
Presidenta del Consejo Consultivo
de OOSAPA

N33-ELIMINADO 107

C. RUBEN GONZALEZ ESPINOZA
Primer Vocal del Consejo Consultivo
de OOSAPA.

N34-ELIMINADO 107

C. ANTONIO HERNÁNDEZ GALVAN
Director General y Secretario
de la Junta de Gobierno de OOSAPA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 11.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 12.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 13.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 14.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo

Realizado con el programa TEST DATA. Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

FUNDAMENTO LEGAL

establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

15.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

16.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

17.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

18.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

19.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

20.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

21.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

22.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

23.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

24.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

25.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

26.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

27.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

FUNDAMENTO LEGAL

lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

28.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

29.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

30.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

31.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

32.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

33.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

34.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."